PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para ejecutar, de manera urgente, tareas de desmalezado y extracción de los bancos de arena existentes sobre el curso de agua del Arroyo El Rey en las inmediaciones del Puente que conecta las ciudades de Reconquista y Avellaneda, sobre la Ruta Nacional N° 11, Departamento General Obligado, con el fin de evitar inundaciones o desbordes en épocas de lluvia.

Señora Presidenta:

Este proyecto es reiteración de uno similar aprobado por esta Cámara en el mes de marzo del corriente, el cual no ha tenido respuesta a la fecha.

El Arroyo El Rey es uno de los principales cursos de agua en el Departamento General Obligado y atraviesa varias localidades. En el margen izquierdo de este arroyo, el 27 de abril de 1872, el General Manuel Obligado fundó la ciudad de Reconquista. Al norte del arroyo, el 18 de enero de 1879, un grupo de inmigrantes del noreste de Italia, la ciudad de Avellaneda. El arroyo El Rey es el límite geográfico entre ambas ciudades, conformando el área metropolitana más grande de la región del norte provincial.

Ambas ciudades se comunican por medio de dos vías, siendo la más importante el puente que se encuentra sobre la Ruta Nacional N° 11. Dicha infraestructura cuenta con un recorrido de 150 metros de sur a norte. Sus metros de luz se han reducido a 40, aproximadamente, debido a los grandes bancos de arena que se han formado sobre el

curso y a la cantidad de árboles, arbustos y malezas que han crecido. Estas condiciones están a simple vista, debido a la bajante del Arroyo y la altura que tienen.

Por este motivo, solicitamos al Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para efectuar tareas de desmalezado y limpieza, devolviendo al puente la luz que garantice el escurrimiento de las aguas ante precipitaciones que aumenten el caudal del arroyo. A tal fin, es prioritaria la coordinación del gobierno provincial con ambos municipios, poniendo a su disposición la maquinaria vial y los recursos económicos necesarios para ejecutar los trabajos.

Para prevenir inconvenientes ante desbordes o inundaciones, es indispensable realizar un monitoreo constante y alerta temprana sobre los cursos de agua, anticipándonos a las circunstancias meteorológicas, aprovechando las condiciones de sequía que presenta el clima en la actualidad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-